MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA No. 10-2006

Acta de la sesión ordinaria número diez, dos mil seis, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Ebbalar, el lunes 27 de febrero de 2006, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez, Gloria Paniagua Soto y Leda Badilla Chavarría, Propietarios, Edgar Carpio Solano, Rubén Leandro Montero, Yolanda Rojas Rodríguez y Reina Fonseca Ortega, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

Ausente con justificación: Guillermo Vargas Salazar.

AGENDA No. 10-2006
SESION ORDINARIA
FECHA: 27 DE FEBRERO 5.00 PM.

1.- Aprobación de las actas No. 08 y 09-06.

2.- Modus Operandi del Consejo Superior de Educación.

3.- Asuntos varios.

Sesiones, mes de marzo

Lunes 6, lunes 13, lunes 20, lunes 27 y martes 28.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 1

Aprobación de las actas No. 08 y 09-06.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de las sesiones ordinarias No. 08 y 09-06, celebradas los días lunes 20 y martes 21 de febrero de 2006.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-10-06

- **Aprobar las actas No. 08 y 09-06 de las sesiones celebradas por el Consejo Superior de Educación los días lunes 20 y martes 21 de febrero de 2006.**

ARTICULO 2

Modus Operandi del Consejo Superior de Educación.

Manifestó el señor Danilo Barrantes que a solicitud de los señores Miembros del Consejo Superior de Educación, en una conversación posterior a una Plenaria, se planteó la necesidad de realizar la revisión del modus operandi y la dinámica del Consejo Superior de Educación. Se le planteó al señor Ministro la inquietud y por indicación de él, la agenda contiene ese tema único.

Agrega el señor Danilo Barrantes que el análisis del modus operandi del Consejo como Órgano Colegiado, y sobretodo como Órgano Constitucional-con la enorme responsabilidad que le corresponde-, debe ser un tema que permanentemente esté dentro de las agendas del Consejo. Ojalá sea esta una oportunidad propicia para la autoreflexión de cómo es que estamos operando y plantear, de manera concreta, aquellos asuntos que consideramos puedan optimizar la gestión de este Órgano, sobre la cual hay opiniones encontradas en algunos sectores. A sabiendas también, de que la gestión requiere mucha

dedicación por parte de cada uno de los señores Miembros del Órgano Colegiado, dada la complejidad de las tareas que nos corresponde asumir.

Esperamos que se logre con el paso de los meses, optimizar esa gestión, para bien de la educación costarricense.

El señor Ministro de Educación externó que la responsabilidad del Consejo Superior de Educación no implica solamente la asistencia a las sesiones. Es un trabajo de profundidad que se debe asumir como un proceso y que se retoma desde muy temprano todos los días. Es una cantidad de documentación que antes de venir a estas sesiones debemos analizar. En su caso particular – externó el señor Ministro - le consume mucho tiempo antes de llegar a una sesión, porque con una agenda tan ajustada, la documentación que se selecciona para las agendas del Consejo, es solamente una pequeña parte de la gran diversidad de temas que debemos tratar. Hay muchas propuestas académicas, hay muchas propuestas que merecen ir limpiando una agenda, pero desde luego no podemos valorar solo el Consejo por las sesiones. Este es el acto final. Los actos preparatorios de una sesión del Consejo son todos los días. La integración del Consejo como tal en el espíritu del Constituyente, es precisamente delegar en las representaciones, que tienen la obligación de mediatizar todo el trabajo que se haga al tomar las decisiones finales en nuestra sesión. Hay una obligación inherente a nuestra representada, la cual esta nos puede pedir cuentas constantemente y de ahí que haya diferentes momentos en el desarrollo de la labor del Consejo. Desde hace muchos años y si se ven las fotos de estas paredes, nos damos cuenta cuál ha sido el proceso en cuanto a la humanización del Consejo en donde al efecto aún respondemos a esquemas del siglo anterior y en algunos casos mucho más allá. Por ejemplo tenemos nada más representación de la UCR, todos los sabemos ya que era la única Universidad cuando se crea el Consejo. Hay un reclamo de oportunidad para otras universidades que lo han planteado en diferentes momentos. Pero sucede lo mismo con la parte gremial, la representación es exclusiva de ANDE, porque la representatividad de ANDE no la tiene ningún otro gremio y prácticamente está cerrado el espacio al SEC a APSE y a cualquiera otro y también lo han discutido y la solución sería modificar la Ley, lo cual escapa a nosotros.

El Consejo tiene las funciones que la Ley le da. El Consejo hace el trabajo que la Ley le da y nuestra función como actores en el Consejo es dimensionar dentro de esas funciones, cuál es nuestro papel y eso no lo puede hacer ni el Presidente del Consejo, ni el Secretario General, somos cada uno de nosotros que tenemos que dimensionar lo que hacemos en el Consejo. A qué venimos,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

desde el espíritu de nuestra representatividad y en función de las competencias que dicho sea ya hay una que nos fue eliminada por una arbitrariedad de la Contraloría, que trasladó el reconocimiento de estudios al Ministerio de Educación Pública, lo cual era una competencia total del Consejo desde 1951. Ahora la ejerce la Administración a pesar de que se peleó en todos los escenarios, con todos recursos jurídicos disponibles, no nos quedó más que allanarlo, porque nos iban a abrir un órgano director a todos por incumplimiento de deberes

El Consejo tiene como función la fijación de la política educativa, la evaluación del sistema educativo, tantas funciones, que cada uno de nosotros tiene su espacio para proponer y presentar sus propuestas. Suena como que cada uno de nosotros dentro de las funciones debemos presentar nuestros propios proyectos. De tal manera que no es decir que el Consejo sirve o no sirve, si funciona o no funciona. El Consejo es cada uno de nosotros, aquí no se van a encontrar acciones independientes de lo que la Ley indica. La misma hora de la sesión representa el campo de la ley: todos somos funcionarios públicos y sesionar a otra hora implicaría superposición horaria y estaríamos violentando la Ley de Administración Pública, lo cual llevaría a la destitución inmediata de cada uno de nosotros.

Manifestó el señor Ministro que en la propuesta de innovación se ha venido trabajando. Va a venir al Consejo para su aprobación, el planteamiento de la Unión Europea de la incorporación del alemán a nivel del currículo público, lo cual es una manifestación más de la sociedad del conocimiento que indica que el bilingüismo no es hablar inglés sino es el fomento de todos los idiomas. Costa Rica tienen tres en el currículo claramente identificadas italiano, inglés, y francés y ese tema también lo vamos a conocer, es muy importante y de cara a la globalización que se habla hoy en día a nivel de Europa es fundamental que nosotros en América Latina fomentemos el aprendizaje de otros idiomas. Vienen grandes discusiones sobre la aplicación del artículo 169 de la OIT para preservar lo pluricultural en el rescate de las ochos culturas indígenas. Estas culturas están abriendo un frente porque no se sienten identificadas con el cultivo de la lengua original y CONAI está abriendo un importante escenario de discusión no enfrentando a nadie, sino porque quieren salvaguardar sus derechos.

En cuanto a lo administrativo somos el Secretario General y el Ministro como Presidente del Consejo, los que coordinamos para determinar entre tanta documentación y tanta propuesta aquellos temas que nos exigen mucha lectura

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

para traerlos no solo aquí sino a comisiones. Hay temas en comisiones que se las traen.

Pronto tendremos el informe de bachillerato hay que analizarlo, hay que analizar la evaluación de novenos años, y el otro tema es que el Consejo debe tener una voz ante la sociedad, no debe ser solo un Órgano que conoce de todo esto que he mencionado y lo que ustedes ya saben, también de vez en cuando debemos tener voz ate la sociedad en el marco de la política educativa. Pronunciarnos ante una acción pública, pronunciarnos ante el perfil del docente que requiere el país, pronunciarnos ante el proyecto de desarrollo que no tiene el país. Todas estas cosas son las que en su momento habrá todo el tiempo en adelante para definirlo.

El Consejo fue sabiamente creado, ni siquiera hay doble voto precisamente todos tenemos igualdad de condiciones, de decisiones y al final de nuestra jornada y haciendo un llamado muy particular a ser los grandes actores de los asuntos que debe conocer este Consejo y no esperar la agenda. Debemos ser protagonistas, proponer, traer proyectos, discutirlos, analizarlos a fondo. La Sala ha dicho que si bien al Consejo no le corresponde la inspección de la educación privada como tal, le corresponde la parauniversitaria y ahí podríamos estar entrando en un campo privado también.

La señora Yolanda Rojas manifestó que está de acuerdo con todo lo expresado por el señor Ministro, manifestó que le parece que en el fondo de todo hay grandes acuerdos tomados y que las observaciones que se mencionaron en la sesión anterior no se refirieron tanto a las funciones del Consejo porque en realidad eso en este momento no nos corresponde y si va a venir una nueva ley o van a haber propuestas para modificar la ley actual del Consejo, pues hay varias propuestas y eso en su oportunidad tendrá que ir a la Asamblea Legislativa. Sino más bien, se trata de analizar el trabajo propiamente del Órgano como tal. Me refiero específicamente al trabajo que se realiza durante el tiempo de las sesiones y en ese sentido me refiero fundamentalmente a la experiencia que he tenido del 1 de octubre a la fecha. No conozco de lo actuado antes del 1 de octubre más que por referencia de otros compañeros aquí presentes o en otras oportunidades de otros miembros del Consejo en épocas anteriores. A lo que nos referíamos en la sesión anterior es al "modus operandi" del Consejo, a la dinámica de las reuniones y las agendas, etc y señor Ministro, fundamentalmente yo diría que aprovechando la oportunidad que tenemos en este momento de que pronto, para mayo vendrá un nuevo Ministro y en ese sentido aprovechar estratégicamente la oportunidad de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

establecer un modus operandi en algunas cosas que pueda ser un poco más adecuado, por lo menos a lo que yo he visto de octubre para acá. Es decir, algunos compañeros me han comentado que en épocas anteriores y don Guillermo coincidía con muchas de mis observaciones y él también manifestaba a los compañeros esa noche, que en otras épocas se ha trabajado un poco diferente.

Doña Yolanda Rojas presenta varias observaciones, que indica, son todas de forma. La primera es el tema de la agenda, doña Yolanda considera conveniente conocer las agendas antes de venir a la sesión, es decir, generalmente es una sorpresa encontrarnos sobre la mesa un trabajo muy bien hecho por don Danilo y Don Manuel, pero que sería útil en función de los temas que se van a discutir, saber qué es lo que se va a discutir en una sesión o a quién se va a recibir , o sobre qué tema se va a tratar, saber si en algún caso hay temas en los que podemos prepararnos con preguntas o tenemos algunas inquietudes. Me parece que sería bueno, igual que nos envían las actas, que nos envíen las agendas para conocer qué es lo que se va a tratar. Por ejemplo, en días pasados vino doña Roxana Stupp. Hizo una exposición muy interesante sobre educación especial y la Ley 7600. Considero que fue muy instructiva, es posible que si hubiéramos tenido conocimiento de la visita de ella anteriormente, hubiéramos podido generar más ideas al respecto. Lo mismo si hay documentos que acompañan la agenda, pues de la misma manera recibirlos de manera que se puedan ver antes de la sesión.

En cuanto a la posibilidad de que los miembros del Consejo podamos hacer propuestas formales de temas para su inclusión en la agenda, sé que siempre el señor Ministro nos abre la posibilidad al final de la reunión de participar en el tema de "varios". Sin embargo, pueden haber temas de interés de cada uno de nosotros que podamos proponer de antemano e incluso traer documentación y que los compañeros nos preparáramos para discutir determinado tema.

Dado que hay cinco sesiones al mes, a lo mejor podríamos dedicar una primera sesión para la reflexión y propuesta de un tema de fondo. Por ejemplo, si se escoge la Ley 7600 o el tema de la educación especial o de un nuevo modelo educativo para Costa Rica, o cualquier tema de fondo, dándole seguimiento y que le pudiéramos dedicar una de las cinco sesiones del mes a una discusión de fondo.

Una segunda sesión podría estar dedicada a la consideración de aspectos sustantivos presentados por el MEP. Por ejemplo, cambios curriculares, el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tema de las competencias, los temas transversales y saber que vienen esos temas y contar con la documentación de antemano, de manera que podamos discutir al respecto.

Una tercera sesión, dado que casi siempre hay temas relacionados con los colegios universitarios, para trámites, etc.

Una cuarta sesión para aspectos reglamentarios y seguimiento de acuerdos que haya tomado el Consejo y una quinta sesión para trámites de otro tipo. A "grosso modo". Pero la idea de diferenciar las sesiones sería fundamentalmente para darle espacio a temas de fondo y sustantivos que quizás requieren más discusión que escuchar una presentación de los compañeros del MEP rápidamente y luego pasar a otro tema rápidamente, porque hay que aprobar algo porque se vence el plazo, etc, etc.

En relación con los temas de fondo, considera doña Yolanda que se podrían organizar dentro de un plan con su debida justificación de manera que no estemos tocando como un picadillo de temas, sino que haya cierta lógica. Por ejemplo, que el Consejo está desarrollando un tema en particular durante este año y profundizando en ese tema.

Otro aspecto es el de las reuniones de comisiones que me preocupa, externó doña Yolanda- y tiene que ver tanto con lo físico como con lo que se trata en las comisiones. Tal vez una organización un poco diferente. Que las comisiones trabajen por separado facilitaría un poco más el diálogo. Pero estar como en fila india prácticamente no permite que haya diálogo entre las personas: se pasan los papeles, se firman y rápidamente se está saliendo del trabajo de comisión. Pienso que algunos aspectos se pueden tramitar rápidamente, pero hay aspectos que son de fondo y se deben discutir y estar como es un espacio físico que nos permita esa discusión entre nosotros.

En relación con las comisiones también, hay un asunto que tiene implicaciones legales y es que en cada una de las comisiones discutimos cosas diferentes luego aparecen en actas y las aprobamos todos como si las conociéramos, pero en realidad no las conocemos, desde ese punto de vista, no cree Doña Yolanda que sea un punto de confianza o desconfianza, sino que somos todos responsables de alguna manera de aprobar o de improbar asuntos de los que no tenemos conocimiento. Por ejemplo, sé que los compañeros de la comisión han estado tratando temas del Reglamento de Evaluación. Manifiesta doña Yolanda que ella no es especialista en esa área, pero si tiene opiniones al respecto. Además en la Comisión de Planes y Programas tratamos asuntos de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

planes y programas de estudio y a lo mejor los compañeros de la otra comisión también pueden enriquecer las conclusiones a las que se llega. Pero más aún y lo que más le preocupa aparte de lo legal, y que es una preocupación fundamental es que haya coherencia y congruencia entre nuestros planteamientos. Externa doña Yolanda que muy claramente dice el documento de CONARE que uno de los problemas que aqueja al sistema educativo es precisamente las contradicciones internas, porque una cosa se aprueba por un lado -no solamente en el Consejo-, me refiero al Ministerio de Educación, y estoy hablando de todo el sistema educativo, unas cosas las aprueban por un lado y no la conocen los otros. Hay programas de estudio por un lado, evaluación por otro lado, métodos en el CENADI, los objetivos aquí, y realmente no conocemos o no hacemos un análisis de coherencia y congruencia de que esas cosas respondan a un mismo objetivo. Entonces es claro por qué muchas veces se presentan en la práctica contradicciones grandes así como por ejemplo, se habla de los programas de estudio, los planes etc, van con una orientación constructivista, etc, y la evaluación de constructivista tiene muy poco o nada. Es decir, es una orientación totalmente distinta a la de evaluación que tienen los planes y programas de estudio. Si las distintas comisiones del Consejo aprueban cosas sin comunicarlas, estamos de alguna manera contribuyendo más a esa incongruencia que considera, es una de las grandes fallas del sistema educativo no por culpa de nadie, sino por culpa de una estructura que eso es lo que fomenta: que unos por allá hagan una cosa y otros por el otro lado hagan otra, además de la parte legal de aprobar algo que no conocemos.

Finalmente considera doña Yolanda que tampoco se trata de abusar de nuestro tiempo, pero que hay muchos temas de discusión y que tal vez les estamos dedicando, lo repito de octubre hasta la fecha, le dedicamos bastante poco tiempo a las sesiones del Consejo y de las Comisiones , es decir muy rápido terminamos. Quizás por la eficiencia previa de don Manuel y Don Danilo que nos traen todo organizado, pero pienso que todavía hay cantidad de discusiones de fondo en lo que se llama la dirección general de la enseñanza oficial, que tiene en sus manos el Consejo, que podemos discutir si nos organizamos de manera que esos temas estén sobre la mesa.

Es un asunto de modus operandi del Consejo que considera doña Yolanda que daría la oportunidad de realmente meternos más a fondo en lo que son políticas educativas, la orientación de la enseñanza oficial, que es el mandato constitucional.

La señora Gloria Paniagua se refirió al Proyecto de Ley para la de Supervisión de centros privados que mencionó el señor Ministro. En alguna oportunidad ella

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

efectuó un análisis y el impacto presupuestario era importante. Considera doña Gloria importante analizarlo en el seno del Consejo y de una vez se analizaría el tema de los colegios con subvención del Estado.

En relación con lo mencionado por doña Yolanda, considera doña Gloria que con su experiencia particular ha presentado temas importantes que se han incorporado en la agenda a pesar de que entran en asuntos varios y luego pasan a ser parte de la agenda. En el momento que ha habido propuestas por ejemplo, la atención del estudiante talentoso, la pedagogía hospitalaria, aspectos de aplicación de la Ley 7600 y del Reglamento de Evaluación. Plantea doña Gloria que también es un asunto de actitud , porque todos los temas son conocidos, el tema como tal se analiza por la comisión correspondiente. Cuando se analizó el tema de competencias, a pesar de no estar en la comisión que ella integra, se interesó, lo analizó, se ha llevado los documentos para verlos y estudiarlos, ha traído su criterio o la consulta necesaria a la ANDE cuando ha correspondido. Tal vez lo que doña Yolanda ha podido valorar en esta época es que no ha podido participar con propuestas y no ha captado la dinámica en ese sentido.

La señora Reina Fonseca manifestó que sobre las apreciaciones manifestadas en la sesión anterior, el Consejo ha venido accionando. Primero se traen las propuestas e incluso doña Alejandrina Mata participaba mucho en traer sus análisis y criterios a la Comisión de Planes y Programas, las comentábamos y las exponíamos a la Comisión de Leyes y Reglamentos, tal vez esa dinámica como que no se ha seguido en este momento y tal vez no se ha traído al tapete la discusión del funcionamiento de las comisiones y se debe retomar nuevamente esa ruta que se venía practicando en esta comisión.

Por ejemplo, con el asunto de las lecturas, de pronto como que se perdió el norte y después salió un acuerdo, tal vez debió traerse a la comisión la discusión y como quedó el acuerdo, nada más cuando lo vimos fue que nos lo dieron e incluso yo me apersoné donde don Danilo y le pedí la explicación para conocer más fuera de la hora del Consejo, tal vez se debió haber dado una explicación tan exhaustiva como me lo dio don Danilo en ese momento. Tal vez ha sido falta de un poco de comunicación entre nosotros como lo mencionó doña Yolanda, la dinámica puede que esté incidiendo en el accionar de las comisiones.

Don Rubén Salas manifestó que algunas veces, -desde un punto de vista muy personal-, no se siente el cambio en muchas cosas porque uno siente que se está mejor ahora que antes. Externa don Rubén Salas que antes él presidía el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Consejo, lo presidía Rubén Leandro, Lo presidía Doña Gloria, y cualquiera de nosotros, nos turnábamos porque la Ministra no aparecía en las sesiones. Era un asunto muy informal, igualmente se sesionaba en la misma oficina del Secretario General, no habían abogados, no había personal en el Consejo. Tal vez uno desde ese punto de vista y teniendo el conocimiento de esa situación que se vivió antes porque también era muy difícil desde el punto de vista presupuestario, no había dinero para la compra de los materiales y equipo necesario, se va viendo que si se ha mejorado mucho. Pero el que se incorpora no tiene ese conocimiento previo por el cual hemos pasado. Manifiesta don Rubén Salas que cuando él llego, igual realizó algunos cuestionamientos lo que le llevó diferencias con la señora Ministra. Aquí se llega con un espíritu de avance pero también hay un ritmo de avance en el cual vemos la ley, vemos el reglamento, los sistemas de operación, se realizaron varias sesiones para análisis del accionar del Consejo: una en el Hotel Las Palmas, luego en Torremolinos y es una discusión permanente de cómo mejorar a lo interno. Con respecto a las salitas para las reuniones de sesiones, antes no nos escuchábamos, era tan pequeño el espacio que todos hablábamos y nadie entendía ni lo de Planes y Programas ni lo de Leyes y reglamentos e igual se tomaban acuerdos y a la semana siguiente discutíamos porque no sabíamos los motivos de los acuerdos tomados. Eso se ha ido ajustando en el tiempo; luego se amplió, se hicieron las salas, las cuales nunca se han usado tampoco. Sin embargo, es un sentimiento muy humano y profesional porque uno tiene una idea por ejemplo en el seguimiento de temas que están en discusión , sabemos que la otra comisión tiene equis cantidad de expedientes, la comisión de Planes también , pero llega un momento en donde no sabemos por dónde va cada expediente.

Otra cosa importante –expresó don Rubén Salas- ahora se cuenta con la presencia del señor Ministro en todas las sesiones, eso es importante porque le da ese respaldo al Consejo, antes estábamos acéfalos. Sí es importante no quedarse ahí, si no proyectar al Consejo Superior de Educación. Lo dije en una oportunidad, el Consejo era como un motor V8 y con un chasis de bicicleta, porque hay personas de mucha experiencia con un bagaje educativo y cultural muy amplio, pero había algo que amarraba la misma operación del Consejo, hay mucha fuerza, mucha potencia, mucho conocimiento pero hay algo que amarra, aunque esos amarres se han ido soltando poco a poco.

Don Rubén Leandro manifestó que las comisiones sí han trabajado y cuando hay algún tema especial, algún tema importante, se convoca a las personas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

llamadas a aportar, a las cuatro o a las tres y treinta de la tarde para ver esos análisis y que nos den insumos para las decisiones.

Volviendo a la parte de la historia mencionada por Rubén Salas, -manifiesta don Rubén Leandro- este Consejo se reunía en la oficina del Secretario General, ahí era donde estaba ubicado el Consejo, en un momento dado se hizo todo lo posible por invadir otro piso y se estuvo sesionando en el CONESUP, y ahí hasta el baño era prohibido utilizar. El Consejo ha venido evolucionando muy positivamente, en ese sentido hacia delante no hacia atrás. Claro que hay cosas que es necesario hacer o modificar, en las comisiones se trabaja, se discuten algunas de las cosas o temas, pero tal vez la diferencia es que mucha de la información que se hace en las comisiones no queda plasmada en un documento que sería necesario, para comentar y conocer más a fondo la discusión dentro de la comisión. Pero el trabajo ha sido muy enriquecedor y cada uno de los integrantes hemos puesto ganas y empeño en todo esto. Hemos tenido una gran ventaja con don Manuel, porque ha asistido a todas las sesiones y ha participado activamente; con la antigua Ministra no era posible.

En cuanto a recursos hay un poco más no son los suficientes. Claro todos soñamos con que este Consejo tenga curriculistas, abogados, especialistas en muchos temas y no tener que solicitar a equis institución pública o privada que dé un dictamen, y algunas veces esos dictámenes llegan tarde o contradictorios y otras veces ni llegan y con eso es que nosotros trabajamos.

Doña Yolanda Rojas ha tenido oportunidad de ver algunas de esas cosas. Por ejemplo, en el Liceo León Cortés Castro con Educación Física, etc, que si tuviéramos recursos sería más acertado el acuerdo sobre el tema. Uno soñaría ver en este Consejo la situación de los consejos universitarios, con especialistas que permiten tomar decisiones acertadas.

Le manifiesta don Rubén Leandro a Doña Yolanda que en ese sentido los planteamientos de ella son viables, importantes, pero como menciona Rubén Salas siempre viendo para adelante, buscar lo mejor, hemos avanzado mucho más que en otras ocasiones y se ha ido en buena dirección.

La señora Leda Badilla manifestó que ella desea hacer una reflexión más propositiva y en este sentido, manifestó doña Leda que se ha dado unos meses de inducción para conocer a cada uno de los miembros del Consejo Superior de Educación, para conocer la dinámica del Consejo, para conocer un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Ministerio muy complejo, y quienes conocen esas dinámicas internas, tan complejas, son ustedes los funcionarios de este Ministerio. En realidad nosotros somos externos, pero en la UCR también a veces esas cosas suceden. Entonces, no es que del todo nos son desconocidas, uno aprende a vivir con esas lógicas que hay que ir conociendo. Don Manuel también tiene un estilo de gestión también muy particular, posiblemente venga otro Ministro y tenga su estilo de gestión particular. Cada gerente gerencia de un modo y eso hay que respetarlo. Él es la autoridad aquí y ha sido abierto, muy flexible en algunas cosas que hemos propuesto y nos escucha, en eso estamos de acuerdo todos los compañeros.

Manifestó doña Leda Badilla que quiere agradecer espacios en los que ha podido participar y en los que por iniciativa propia ha podido actuar, por ejemplo, en el tema de equidad y educación, digo sola, porque el proyecto es muy amplio. Se está trabajando, le ha quitado mucho tiempo y es una carga, pero donde haya que ir va, están trabajando, le gratifica profesional y personalmente, porque se están haciendo cosas diferentes con las zonas de rezago educativo.

Hay otros espacios de colaboración que hemos dado desde la Maestría en Evaluación. Por ejemplo, el estudio de las pruebas de preescolar. El señor Ministro nos convocó un día a las 7 de la mañana y no era algo pequeño, sino documentos técnicos y legales y los estudiamos. Uno va haciendo cosas colaterales que tal vez no se registran aquí en el Consejo pero que es trabajo al fin y al cabo.

En cuanto al Reglamento de Evaluación que es tema de la comisión en la que participo y que viene una y otra vez que hay que enviarlo a consulta, porque hay que publicar el Decreto. Otras consultas frecuentemente se llevan a la Universidad todo esto es trabajo que no queda registrado aquí; buscar a la persona, explicarle, hacer un dictamen y el consecuente análisis de los documentos que vienen de vuelta de nuevo.

Algunos otros ejemplos de trabajo de las comisiones se relacionan con el análisis de la Educación Especial que contiene aspectos de evaluación. Otro ejemplo es el documento de los colegios bajo la modalidad de innovación, en el cual don Guillermo, doña Gloria y yo lo rehicimos, lo trabajamos y se presentó un documento más compacto, más coherente del que venía del Ministerio.

Las propuestas de los perfiles docentes también las analizamos todos aquí, por mi parte consulté con alguien de la Universidad de Costa Rica, del área de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Recursos Humanos. Reitero, estos son solo ejemplos de lo que uno va haciendo, que no queda registrado en las actas.

¿Cuál es la realidad ahora? Veamos el presente y las semanas que le quedan al Señor Ministro. Deseo que las diez semanas que quedan sean proactivas y que hagamos un cierre bonito, un trabajo académico, colegiado.

Número uno está por llegar la evaluación externa de las pruebas de bachillerato, que es un asunto que le va a tocar al Consejo analizar y sesionar posiblemente hasta las diez de la noche o en grupos de dos. Segundo tema es el Estado de la Educación, son tres capítulos y catorce temas, deberíamos ya repartirlo y darnos dos semanas máximo para que cada quien haga el análisis, porque hay algunas cosas que no comparto. Por ejemplo, el número de laboratorios en secundaria a nivel nacional. He visto 62 laboratorios.

Tercer tema: la concertación nacional que también tenemos que trabajar sobre esto y el Estado de la Educación. Es necesario realizar un cotejo para ver cuáles componentes del Estado de la Educación están siendo contempladas en la Concertación Nacional y viceversa para ir haciendo las articulaciones del caso.

Cuarto tema: es el de las competencias. Sobre competencias hay tratados, hay libros de libros y hay algunos muy pragmáticos, hay otros muy eficientistas y la posición mía, personal es que se trascienda lo pragmático y lo eficientista de las competencias. Tengo un posicionamiento con respecto a la noción de competencias. Creo –manifestó doña Leda- que estos temas que mencioné son complejos y demandan esfuerzos adicionales de nuestra parte. No son cuatro cosas sencillas y mi compromiso para colaborar en lo que tenga que hacerlo, en alguno de los temas que haya que trabajar.

Antes de que don Manuel salga como Ministro de Educación y nosotros como Consejo Superior de Educación decirle a CONARE en qué cosas estamos de acuerdo y en cuáles no y qué cosas se deben mejorar.

La señora Yolanda Rojas manifestó que quiere mencionar dos cosas: en primer lugar que se refirió simplemente a cuestiones de procedimiento, no estoy diciendo – manifestó doña Yolanda- que el estilo de gerencia de don Manuel es incorrecto. Tampoco estoy diciendo que las comisiones no trabajen. Bueno, son tantas las cosas que se han dicho. Yo entiendo la reacción de parte de los compañeros o de algunos compañeros. Lamento que don Guillermo no haya estado aquí, porque don Guillermo si me acuerpó en muchas de las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

observaciones que yo hice y que son de mero procedimiento. Manifestó doña Yolanda que piensa que están propuestas, quisiera que se discutieran o rechazaran si es del caso. Pienso por ejemplo, el compartir el trabajo de comisiones, la cuestión de la agenda y no desconozco el trabajo anterior simplemente no lo conozco. Es decir, qué bueno que se ha venido mejorando y piensa doña Yolanda que no se trata tampoco de lo que dice don Rubén Salas de ajustarse, para eso me quedo en la Universidad, manifestó doña Yolanda. Para qué vengo aquí si se trata de ajustarse, se trata de hacer propuestas para mejorar y creo que estas propuestas que he presentado son para mejorar que ojalá las discutamos y rechacemos aquellas que no nos parezcan. Quisiera conocer la agenda antes, externó doña Yolanda, que trabajáramos un poco diferente en espacios diferentes para las comisiones, que legalmente conociéramos los resultados del trabajo de cada una de las comisiones y esto tampoco quiere decir que no estemos trabajando. Cada uno está trabajando en lo que está trabajando por la educación de este país y no es necesario que vengamos a informar al Consejo Superior de Educación de lo que estamos haciendo, a menos que sea del resorte del Consejo.

Comenzamos en un lugar muy especifico del modus operandi y terminamos en otro lugar muy interesante, de una serie de propuestas y a esa agenda yo quisiera agregar un tema que estoy proponiendo por tercera vez y es el documento nuestro que hicimos para CONARE, que ya está listo y que por tercera vez estoy presentando la propuesta aquí de hacer una exposición ante el Consejo Superior de Educación. Entonces sería agregar otro tema a los temas propuestos por doña Leda y que discutiéramos realmente en algún momento las propuestas de procedimiento que es a lo único que yo me referí. De manera que respeto todo el trabajo que se ha hecho anteriormente, admiro que hayan avanzado tanto. Realmente creo que ha sido muy bueno estar aquí con todos los compañeros, conocerlos a todos pero no quiere decir que no se pueda cambiar para mejorar y eso es lo único que estoy proponiendo y no hay necesidad de rechazar ad portas una propuesta que se está presentando al Consejo de algo muy especifico.

Manifiesta el señor Ministro que no se está rechazando nada, él y el señor Secretario General van a implementar todo lo que han escuchado, pues les corresponde la dirección del Consejo y tomar las medidas que sean pertinentes. Muchas de las cosas que propone no tienen el menor problema hacerlas, vamos a seguir enviando la agenda con anticipación. La agenda es una cosa muy particular de parte del Presidente del Órgano Colegiado, pero eso no da para no atender la sugerencia.

ARTICULO 3

Asuntos varios

1.- Propuesta de modificación al Reglamento del Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa (CENAREC).

El Lic. Andrés Alfaro , Asesor Legal del Consejo Superior de Educación informa al Plenario que el traslado de acuerdo del Consejo Superior de Educación referente a la modificación al Reglamento del CENAREC fue analizado por la División Jurídica del Ministerio de Educación Pública, la cual objetó que un reglamento no puede servir para constituir potestades de imperio como se dan en este caso al establecer una relación jerárquica entre el Viceministro Académico del Ministerio de Educación Pública con la Dirección Ejecutiva.

Que siendo el CENAREC un órgano desconcentrado de este Ministerio la subordinación de su dirección ejecutiva debe establecerse con el jerarca de la cartera y no con una de sus dependencias.

Un decreto que autorice lo propuesto resulta contrario al articulo 84 de la Ley General de la Administración Pública.

Analizada la propuesta de modificación al Reglamento del Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa (CENAREC), el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-10-06

- **Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su correspondiente análisis, Propuesta de modificación al Reglamento del Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa (CENAREC).**

2.- Sesiones, mes de marzo

Lunes 6, lunes 13, lunes 20, lunes 27 y martes 28.

3.- La señora Gloria Paniagua, plantea la necesidad de que el Consejo Superior de Educación se aboque a un proceso de revisión exhaustivo de Las

Políticas, Normativa y Procedimientos para el Acceso a la Educación de los Estudiantes con Necesidades educativas Especiales.

Manifestó el señor Edgar Carpio que él respalda esa iniciativa ya que está viendo en el Colegio y en la región de Alajuela, casos caóticos porque no se están ejecutando las facilidades que deben tener los alumnos con necesidades educativas especiales y es muy importante.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 03-10-06

- **Iniciar un proceso de revisión de "Las Políticas, Normativa y Procedimientos para el Acceso a la Educación de los Estudiantes con Necesidades educativas Especiales", aprobado por el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo 18-97 del 11 de marzo de 1997.**

4.- La señora Leda Badilla se refirió que está pendiente la despedida del señor Marvin Herrera que en su momento se encontraba de luto.

5.- El señor Danilo Barrantes informa a los señores miembros del Consejo Superior de Educación que el próximo jueves 2 de marzo, a partir de las siete y treinta minutos de la mañana, en el atrio de la Catedral Metropolitana, se llevará a cabo el Acto Cívico en conmemoración del 150 aniversario de la Campaña Nacional. El Acto será presidido por el Consejo Superior de Educación. Posteriormente los señores miembros del Consejo encabezarán el primer batallón que se dirigirá hasta el monumento a don Juan Rafael Mora, frente a Correos de Costa Rica, en el que se colocará una ofrenda.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

Acta No. 10-2006 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 27 de febrero de 2006, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 11-06 del 6 de marzo 2006

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL